

Voluntarios

Conozca los derechos civiles de su cliente

Gracias por su colaboración en la lucha contra el hambre. Usted está marcando una diferencia en la vida de los vecinos de nuestra comunidad que necesitan ayuda para mantener alimentos nutritivos en la mesa.

El North Texas food bank agradece que nuestros voluntarios sirvan a cada cliente con la dignidad que se merecen. El Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA) nos exige que nos aseguremos de que todos los clientes estén informados y sean conscientes de sus derechos civiles mientras reciben servicios.

Usted puede ser nuestros ojos y oídos ayudándonos a identificar cualquier instancia en la que un cliente esté sujeto a acoso o discriminación. **El North Texas Food Bank no tolerará el acoso o la discriminación por parte de ninguna persona.**

Que es la discriminación? La discriminación es la práctica de tratar injustamente a una persona o grupo de personas de manera diferente a otras personas o grupos de personas.

USDA prohíbe la discriminación basada en estas cosas:

- Raza
- Color
- Origen Nacional
- El sexo
- Discapacidad
- Edad
- Represalias o represalias por actividades de derechos civiles

Puede encontrar información sobre cómo presentar una queja por discriminación en este sitio web: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html

Aquí está la declaración completa de no discriminación del USDA:

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: <https://www.usda.gov/oascr/how-to-file-a-program-discrimination-complaint> y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

(1) correo: U.S. Department of Agriculture; Office of the Assistant Secretary for Civil Rights; 1400 Independence Avenue, SW; Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.